



FE DE ERRATAS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

CAS TEMPORAL N.º 000-80-2025-SENASA-CENTRAL

**Contratación Administrativa de Servicios de: Un(a) Asistente Intermedio en
Recepción y Procesamiento de Muestras**

Se hace de conocimiento al público en general y a los postulantes del proceso que, en los **Resultados de la Evaluación de Requisitos Mínimos** correspondientes a la convocatoria para el puesto de **Asistente Intermedio en Recepción y Procesamiento de Muestras**, se advirtió un error material en la publicación efectuada, por lo cual se emite la presente fe de erratas:

DICE:

I.PRIMERA EVALUACIÓN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
(...)		
5	ALVARADO LA HOZ ELSA VANESSA	ADMITIDO/A
(...)		
49	RIVERA ARTICA ROXANA	NO ADMITIDO/A
(...)		

DEBE DECIR:

I.PRIMERA EVALUACIÓN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
(...)		
5	ALVARADO LA HOZ ELSA VANESSA	NO ADMITIDO/A
(...)		
49	RIVERA ARTICA ROXANA	ADMITIDO/A
(...)		

II. SIGUIENTE EVALUACIÓN:

La postulante **RIVERA ARTICA ROXANA**, en su condición de **ADMITIDA**, debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Fecha y Hora: 03 de setiembre del 2025, hasta las 17:00 horas del último día señalado.

Correo electrónico para el envío: unetealsenasa@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

El/la candidato/a ADMITIDO/A debe:

Enviar la siguiente documentación:

- a) La "Ficha de Inscripción (REG-URH-74)" firmada a mano alzada por el candidato.
- b) La documentación sustentatoria de todo lo declarado en la "Ficha de Inscripción" (REGURH-74), la cual debe agruparse en el mismo orden del contenido de la Ficha de Inscripción.
- c) Para asegurar la correcta calificación de la documentación presentada, debe cumplir con lo requerido en el perfil de la plaza y las bases del concurso (Ver numeral 7.5 Evaluación Curricular)
- d) En el asunto del correo electrónico, el/la candidato/a debe indicar el número del concurso al cual postula así como sus apellidos y nombres completos.

Los demás postulantes mantienen la condición consignada en la publicación original de los Resultados de la Evaluación de Requisitos Mínimos, sin variación alguna.

Se exhorta a los postulantes a tomar las debidas previsiones del caso para el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en la convocatoria.

La Molina, 02 de setiembre de 2025.
Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
Oficina de Administración.